

ANUNCIO

Proceso selectivo constitución Bolsa empleo informadores/as turísticos/as

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de Informador/a Turístico/a de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (Bases de la convocatoria publicadas en el BOPA núm. 237 de 11 de diciembre de 2019), una vez finalizado el primer ejercicio correspondiente a la fase de Oposición, se otorgan las siguientes puntuaciones:

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
71XXXX07	Álvarez	Lorences	Marta	NO APTA
53XXXX46	Álvarez	Costales	Maria Dolores	NO APTA
58XXXX67	Álvarez	Molinuevo	Enol	NO APTO
X5XXXX28	Antonucci		Velia	9,75
71XXXX95	Armada	Álvarez	Lucia	NO APTA
76XXXX86	Bensusan	Molero	Edurne	5,60
16XXXX88	Cabezón	Narcue	Esther	NO APTA
52XXXX88	Camino	Cueto	María Sonia	5,65
76XXXX57	Castrillo	Nuño	Lorena	6,55
09XXXX20	Cortina	Álvarez	María	5,50
53XXXX71	De La Llana	Trelles	Jessica	7,30
76XXXX44	Fernández	Canga	Aida	7,35
09XXXX64	Fernández	Aured	Aida	6,80
71XXXX32	Fernández	García	Begoña	7,05
53XXXX70	García	Vicuña	Aida	NO APTA
53XXXX55	García	Valdes	Aisa	NO APTA
53XXXX68	García	Velasco	Cristina	NO APTA
15XXXX42	Hevia	Murciego	Alba	7,10
12XXXX61	Juárez	Blanco	Francisco	NO APTO
05XXXX23	López	Presa	Javier	NO APTO
11XXXX62	Marcos	Pérez	Silvia	5,15
11XXXX59	Martínez	Martínez	Lorena	8,15
53XXXX31	Meana	Medio	Susana	6,50
10XXXX41	Miranda	Rivero	Pedro	7,15
53XXXX81	Montiel	Fernández	Juan	NO APTO
53XXXX47	Neira	García	Mar	NO APTA
53XXXX07	Palacio	Rodríguez	Verónica	7,65
71XXXX12	Pérez	Gómez	Mónica	NO APTA
15XXXX52	Pumarada	Costales	Nerea	6,25
47XXXX86	Rodríguez	Milazzo	Pamela Andrea	6,15
52XXXX14	Rodríguez-Noriega	Guillen	Roque	8,25
15XXXX05	Sanz	Peña	Jesús Manuel	5,40

78XXXX26	Segalas	Sole	Alba	7,00
71XXXX07	Sotorrio	Gutiérrez	Silvia	6,25
10XXXX82	Vega	Rivero	Nuria	NO APTA
53XXXX73	Vigil	Antuña	Mario	NO APTO

Las/os opositoras/es calificados como “No apta/o” no han superado la fase de Oposición, por lo que quedan eliminadas/os del proceso selectivo.

En virtud de la Base octava de las convocatorias que rige este procedimiento, frente a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal podrán presentarse alegaciones y reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde su publicación, las cuales serán resueltas por el tribunal en un plazo máximo de 5 días hábiles. Si no se presentasen reclamaciones o resueltas las mismas, quedarán elevadas a definitivas las puntuaciones otorgadas.

A los aspirantes que han superado la primera prueba, se les convoca el día 6 de marzo de 2020 a las 10:00 h. en la sede de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (Paraes, 47 -Nava-) para la realización del segundo ejercicio de este proceso selectivo.

En Paraes (Nava) en la fecha expresada junto a la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL